

**Acta núm. 0071-2024 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las doce del mediodía (12:00M.), se reunió en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México, esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: **Chandrai E. Estévez Zorrilla**, Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables, debidamente autorizada por la máxima autoridad **Faride Virginia Raful Soriano**, Ministra de Interior y Policía, mediante el oficio núm. M-MIP-00119-2024, de fecha 25 de octubre de 2024; señor **Juan Antonio Ferrand Pujals**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Ángel Francisco Salvador Alba Dauhajre**, Director Administrativo; **Judelka Josefina Paykert Rodríguez**, Directora de Planificación y Desarrollo; y la señora **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, para conocer y decidir de lo siguiente:

Punto único: Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de las ofertas del proceso núm. **MIP-CCC-PEPB-2024-0019**, correspondiente a la “*Contratación de medios de comunicación de para la campaña de sensibilización navidad con garantía de paz 2024*”, (Lote 10) y **adjudicar** si procede.

En ese sentido, la señora **Chandrai E. Estévez Zorrilla**, en su condición de presidenta del comité, tomó la palabra y abordó **punto único** de la agenda para lo cual hizo un breve resumen, a saber:

Por cuanto 1: Que mediante comunicación **DC/MIP/0134**, de fecha 05 de diciembre de 2024, la señora **Josefina Capellán**, Directora de Comunicaciones, solicita a la ministra **Faride Virginia Raful Soriano** los servicios de contratación 9 medios de comunicación para la campaña de sensibilización denominada “*Navidad con Garantía de Paz*” durante el mes de diciembre 2024.

Por cuanto 2: Que en fecha 5 de diciembre de 2024, la señora **Josefina Capellán**, Directora de Comunicaciones, remite a este Comité de Compras y Contrataciones el informe correspondiente al Proceso de Selección para la “*Contratación de medios de comunicación de la campaña de sensibilización navidad con garantía de paz 2024*”, (Lote 10).

Por cuanto 3: Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de **un millón setecientos cincuenta y un mil ciento veinte pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,751,120.00)**, según se evidencia en la certificación de apropiación presupuestaria núm. EG1734122710048xLKXW, de fecha 13 de diciembre de 2024.

Por cuanto 4: Que mediante la comunicación núm. **MIP-DCC-INT-01389-2024**, recibida en fecha 13 de diciembre de 2024, la señora **Nelly Aquino**, Encargada de Compras, remite a este Comité de Compras y Contrataciones el expediente en el que se solicita el Uso del Procedimiento de Excepción, para la “*Contratación de medios de comunicación para la campaña de sensibilización navidad con garantía de paz 2024*”, (Lote 10).

**Acta núm. 0071-2024 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Por cuanto 5: Que mediante Resolución núm. 22 de fecha 13 de diciembre de 2024, el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el Uso del Procedimiento de Excepción a través de Medios de Comunicación Social, digitales y televisivos para la “Contratación de medios de comunicación para la campaña de sensibilización navidad con garantía de paz 2024” (Lote 10).

Por cuanto 6: Que los oferentes presentaron las siguientes ofertas económicas:

MEDIOS DIGITALES:

**ALARMA DIGITAL SRL / CAROLINA OLEAGA BÁEZ
LOURDES MARÍA FRÍAS SEGURA / ELBERUNTE.NET
LMC COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA / ELOBSEVADOR.DO
MEDIAGLO MULTIMEDIO GLOBALES SRL / DEBATE.DO
GRUPO DE MEDIOS PANORAMA GMP SRL / ENERGÍA y DESARROLLO.**

MEDIOS TELEVISIVOS:

**365 STUDIO GROUP SRL / JHOVANNY ANTONIO GÓMEZ REYNOSO
JACUS PUBLICITARIA, EIRL / TRAS LAS HUELLAS
EDWARD EZEQUIEL TORRES COLLADO / DEBATE SEMANAL
CORPORACIÓN DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN / EL SHOW DEL
MEDIODÍA**

Por cuanto 7: Que en 16 de diciembre de 2024, la señora **Josefina Capellán**, Directora de Comunicaciones, remite a este Comité de Compras y Contrataciones el informe pericial económico correspondiente al Proceso de Selección para la “Contratación de medios de comunicación de la campaña de sensibilización navidad con garantía de paz 2024”, (Lote 10).

“Los medios que fueron seleccionados fueron aquellos que cumplían con las necesidades de este Ministerio, estos medios son los que tienen mayor alcance en la sociedad dominicana a nivel nacional e internacional, llegando a cada dominicano en nuestro país, utilizando todos los medios disponible como son: Medios Digitales, de Radio y Medios de Televisión, además de la retransmisión de las actividades de este ministerio en diferentes horarios durante la programación de sus diferentes espacios.

Estos medios incluyen en sus ofertas difundir los mensajes de este ministerio con un alto nivel de responsabilidad y alcance, utilizando todos las herramientas disponibles como son: Medios Digitales, Medios de Radio y Medios de Televisión, lo que garantizan la calidad y el fiel cumplimiento a la hora de transmitir los mensajes, noticias, spot publicitarios y avisos que este ministerio les proporcione.

Estos medios inician su programación y rotación a las 05:00 am y durante las 24 horas del día, del mes de diciembre 2024, mantienen a todo el público informado de lo que está pasando tanto a nivel nacional como internacional, además cuentan en su parrilla con programas de entretenimientos que con una alta aceptación en el pueblo dominicano, así como programas variados (Revistas), bloque de animaciones para

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and several smaller initials.

Acta núm. 0071-2024 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

niños, bloques de películas y telenovelas que mantienen cautivo a cada dominicano donde llega la señal de estos medios analógicos como digital.

Las cualidades antes mencionadas y el alto nivel de alcance que poseen estos medios, además de utilizar todas las plataformas hábiles para transmitir los mensajes de este ministerio y la aceptación que el pueblo dominicano le ha brindado es lo que nos permiten recomendar la contratación de estos proveedores para la contratación de servicios de publicidad en los medios de televisión y medios digitales para este ministerio.

Por cuanto 8: Que en fecha 16 de diciembre del 2024, la Encargada de Compras solicita al Comité la elaboración del acta de adjudicación, en virtud del informe económico antes mencionado.

Por cuanto 9: Que luego de revisar el informe económico emitido por el perito técnico, hemos verificado, y acogido la recomendación del mismo, en vista de que dichas ofertas están conforme con los requerimientos técnicos establecidos en el proceso núm. **MIP-CCC-PEPB-2024-0019**.

En ese mismo orden, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, después de discutir y ponderar el punto único de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa legal vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes y/o representados, decidió:

Primera Resolución:

*Aprueba el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas del proceso núm. **MIP-CCC-PEPB-2024-0019**, correspondiente a la “Contratación y difusión en diferentes medios de comunicación de la campaña publicitaria navidad con garantía de paz del Ministerio de Interior y Policía”, (Lote 10).*

Segunda Resolución:

*Adjudica el proceso núm. **MIP-CCC-PEPB-2024-0019**, correspondiente a la “Contratación de medios de comunicación de la campaña de sensibilización navidad con garantía de paz 2024”, (Lote 10), a las sociedades, por los montos que se indican a continuación, en virtud de que estas propuestas cumplen con los requisitos establecidos y resultan ser conveniente a los intereses de la institución:*

MEDIOS DIGITALES:

- **ALARMA DIGITAL SRL / CAROLINA OLEAGA BÁEZ**, por un monto total de cuarenta y siete mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$47,200.00), con impuestos incluidos.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials below.



Acta núm. 0071-2024 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

- **LOURDES MARÍA FRÍAS SEGURA / ELBERUNTE.NET**, por un monto total de cuarenta y siete mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$47,200.00), con impuestos incluidos.
- **LMC COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA / ELOBSEVADOR.DO**, por un monto total de cuarenta y siete mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$47,200.00), con impuestos incluidos.
- **MEDIAGLO MULTIMEDIO GLOBALES SRL / DEBATE.DO**, por un monto total de ciento dieciocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$118,000.00), con impuestos incluidos.
- **GRUPO DE MEDIOS PANORAMA GMP SRL / ENERGÍA y DESARROLLO**, por un monto total de cien mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100,000.00), con impuestos incluidos.

MEDIOS DE TELEVISIÓN:

- **365 STUDIO GROUP SRL / JHOVANNY ANTONIO GÓMEZ REYNOSO**, por un monto total de setecientos sesenta y siete mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$767,000.00), con impuestos incluidos.
- **JACUS PUBLICITARIA, EIRL / TRAS LAS HUELLAS**, por un monto total de cuarenta y siete mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$47,200.00), con impuestos incluidos.
- **EDWARD EZEQUIEL TORRES COLLADO / DEBATE SEMANAL**, por un monto total de ciento dieciocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$118,000.00), con impuestos incluidos.
- **CORPORACIÓN DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN / EL SHOW DEL MEDIODÍA**, por un monto total de cuatrocientos trece mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$413,000.00), con impuestos incluidos.

Tercera Resolución:

Ordena al Área de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "CE", "JH", "JP", "FS", and "IF".



**Acta núm. 0071-2024 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Cuarta Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley núm. 340-06.

Siendo las doce y veinte horas del mediodía (12:20M.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la Presidenta, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros presentes y representados del Comité de Compras y Contrataciones.



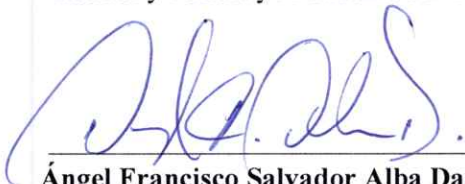
Chandrai E. Estévez Zorrilla

Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables en representación de **Faride Virginia Raful Soriano**, Ministra de Interior y Policía y Presidenta del Comité



Juan Ferrand Pujals

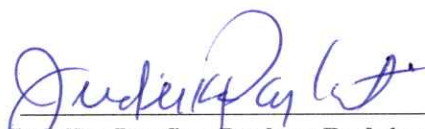
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité



Ángel Francisco Salvador Alba Dauhajre

Director Administrativo

Miembro



Judelka Josefina Paykert Rodríguez

Directora de Planificación y Desarrollo

Miembro



Francisca Solano

Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro

